



CUESTIONARIO SEMINARIO ASILO Y REFUGIO

XXII ENCUENTRO DE LA ABOGACÍA SOBRE EXTRANJERÍA Y ASILO
Valencia 7, 8 y 9 de Junio de 2012.

(Que se propone con la finalidad de que desde los distintos Colegios de Abogados de España se participe el modo de actuar y se haga una puesta en común).

1. Has tenido alguna experiencia en materia de asilo.
2. De ser así, en que circunstancias y que aspecto destacarías:
 - a. Frontera
 - b. CIE
 - c. Polizones
 - d. Territorio
 - e. Fase judicial
3. ¿Cómo detectarías a un potencial solicitante de Protección Internacional? ¿Qué preguntas le harías?
4. ¿Cómo prepararías una asistencia a un solicitante? ¿Y una entrevista en tu despacho?
5. ¿Cómo prepararías a un solicitante para una entrevista de asilo?
6. La Prueba:
 - a. ¿Qué diferencias encuentras en la actividad probatoria entre un procedimiento de asilo y otros procedimientos administrativos?
 - b. ¿Dónde acudirías para obtener elementos probatorios distintos de los aportados directamente por el solicitante.

Señala las incidencias que te interese comentar con más detalle:

PROCEDIMIENTO:

1. Procedimiento de CIE y Frontera. Art. 21 Ley 12/2009:
 - 1.1. Detección de personas con posibles necesidades de Protección Internacional.
 - 1.2. Actuaciones previas a la formalización de la solicitud.
 - 1.3. Intervención del Abogado en el Acto de formalización de la solicitud y momentos subsiguientes.
 - 1.4. Intervención del Abogado, tras la solicitud y previamente a la 1ª resolución.

- 1.5. Formalización del escrito de reexamen.
- 1.6. Recurso Contencioso Administrativo: Cautelarísimas.

2. Procedimiento en Territorio:

- 2.1. Detección de posibles solicitantes de Asilo.
- 2.2. Entrevistas previas a la formalización de la solicitud y preparación de la petición.
- 2.3. Intervención del Abogado en el Acto de formalización de la solicitud.
- 2.4. Intervención del Abogado tras la solicitud.
- 2.5. Posible entrevista con el Instructor del caso en la segunda fase del procedimiento. Preparación y participación del Abogado.

ASPECTOS GENERALES:

- 3.1. La prueba: COI (Información de País de Origen) y otros documentos.
- 3.2. La fundamentación jurídica.

4. Recurso Contencioso Administrativo

- 4.1. La demanda.
- 4.2. La petición de prueba.

POLIZONES:

- 5.1. Información de la existencia de polizones.
- 5.2. Actuaciones previas a la formalización de la solicitud. Información a ACNUR y al Defensor del Pueblo.
- 5.3. Intervención del Abogado en el Acto de formalización de la solicitud.
- 5.4. Intervención del Abogado, tras la solicitud y previamente a la 1ª resolución.
- 5.5. Formalización del escrito de reexamen.
- 5.6. Recurso Contencioso Administrativo: Cautelarísimas.

Por favor, envíe sus respuestas a congresoextranjeria@icav.es